

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

294 *LAYRU SIGLO XXI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JUANFABER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Universales de las sociedades "Layru Siglo XXI, S.L." y "Juanfaber, S.L.", de fecha 30 de marzo de 2016, acordaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, de conformidad con el proyecto común de fusión redactado con fecha 21 de marzo de 2016, por los respectivos órganos de administración de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, del derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como el derecho a oposición.

Bilbao, 1 de diciembre de 2016.- Fernando Lara Sancha y María-Begoña Ruiz Cortadi, Administradores Solidarios de "Layru Siglo XXI, S.L." y "Juanfaber, S.L."

ID: A170003426-1